

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCION EXENTA N° 0032

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE SERVICIO
DE COFFE BREAK, VÍA TRATO DIRECTO
O CONTRATACIÓN DIRECTA CON
PROVEEDOR QUE MENCIONA

Licantén, 09 de SEPTIEMBRE de 2025.

VISTOS :

- a) Ley N° 19.886, sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios;
- b) Decreto N°661, aprueba reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, deja sin efecto el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de hacienda.
- c) D.L.F. 1/19.704, de 2001, que fija texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- d) Empresa de menor tamaño, según consta en servicio de impuestos internos.
- e) Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 0028.
- f) Cotización, proveedor Comercial Grace Alejandra Flores Sierra.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contratar servicio de coffee break para charla **"Fortalece tú negocio, da el siguiente paso"** para emprendedores que no se encuentren formalizados y que forman en su mayoría parte del ecosistema de la Corporación municipal de Licantén.
- 2. Que la empresa es de menor tamaño, posee sello mujer y su oferta está dentro de los valores de mercado.

DECRETO :

1. **DETERMÍNASE** adquisición directa de SERVICIO DE COFFE BREAK, con la proveedora que se menciona:

Nombre : **GRACE ALEJANDRA FLORES SIERRA**
Rut N° : **14.187.098-K**
Valor total : **\$205.000 IVA INCLUIDO**

1. **CALIFICASE** la presente contratación de servicios, vía trato o contratación directa, fundado en lo dispuesto el Decreto N° 661 que aprueba el reglamento de la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, que indica en su párrafo 1 artículo 71 número 6; cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales y que privilegien materias de alto impacto social.
2. **IMPÚTESE** el gasto en la siguiente forma, de acuerdo con el presupuesto vigente del año 2025, como se indica:

TALLERES Y CAPACITACIÓN/ PARA PERSONAS.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHILE
CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



CHILE
MARIÁNGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA